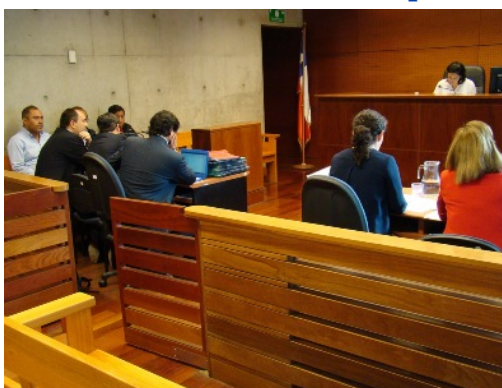


13/01/2016

Fiscalía Centro Norte formalizó a tres proveedores del Ejército que facilitaron facturas falsas por monto superior a los \$2000 millones de pesos

La Fiscalía Centro Norte formalizó investigación en contra de tres imputados por delitos reiterados de fraude al fisco que afectó al Ejército de Chile por un monto cercano a los \$2.400 millones de pesos, a través de la facilitación de facturas falsas por servicios e insumos no prestados en reparación de vehículos al Comando de Apoyo a la Fuerza.

Se trata de los imputados Francisco Huincahue Necuñir, Raúl Fuentes Quintanilla y César Fuentes Campusano.



La fiscal a cargo de la investigación, Ximena Chong explicó que en relación a los imputados Fuentes Quintanilla y Fuentes Campusano, se les **formalizó por facilitación de facturas entregadas desde el año 2010 hasta el 2014 por un monto aproximado de \$1.800 millones de pesos y por cerca de \$232 millones** por facturas de Inversiones y Comercio Capellán S.A., empresa que depende de ellos.

Respecto del imputado Huincahue Necuñir la audiencia se trató de una reformatización, dado que ya había sido formalizado por la **facilitación de diez facturas por un monto aproximado de \$100 millones de pesos, hecho que fue ampliado en esta jornada por facturas facilitadas el 2013 por cerca de \$300 millones.**

“Las formalizaciones se definieron sobre la existencia de antecedentes suficientes de que se trata de facturas falsas. En la carpeta de investigación existen antecedentes de que los servicios e insumos no fueron entregados efectivamente al Ejército”, detalló la fiscal Chong.

La persecutora agregó que respecto de los imputados Fuentes Quintanilla y Fuentes Campusano, **“funcionarios confesos de la institución indicaron haber solicitado la entrega de las facturas y haber facilitado la documentación interna que permitió la ejecución de los pagos”.**

Consultada por imputados militares implicados en estos ilícitos, la fiscal Chong explicó que de acuerdo a lo que establece el Código de Justicia Militar, la responsabilidad penal de uniformados en estos hechos, forma parte de la competencia que la ley le otorga a dicha justicia. En este caso, se indaga la participación de civiles implicados.

El ente persecutor formalizó a los 3 imputados como autores de delitos reiterados de fraude al fisco y dado que no mantienen antecedentes penales, solicitó las medidas cautelares de prohibición de salir del país y obligación de firmar en dependencias de la Fiscalía, petición que fue acogida por el Séptimo Juzgado de Garantía.

Agregar que dentro de la orgánica del Ejército de Chile, bajo la comandancia en jefe de la institución, se ubica el Comando de Apoyo a la Fuerza, del que a su vez dependen un total de 5 divisiones, entre ella la división de mantenimiento.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369